

Siendo las 09 horas, del día Viernes 06, del mes de Diciembre del año 2019, en el local del Gobierno Regional de Cajamarca, ubicado en el departamento de Cajamarca a convocatoria del Consejero Delegado y reunidos bajo su presidencia los consejeros regionales siguientes:

1)	Milton Williams Becerra Terrones
2)	María Cristina Chambizea Reyes
3)	Ludgerio Abanto Albarrán
4)	Godo Manuel Vásquez Becerra
5)	Martha Beatriz Martínez Merino
6)	Edgar Marco Fernández Mego
7)	Óscar Sánchez Ruíz
8)	Ernesto Samuel Vigo Soriano
9)	Jaime Terrones Pardo
10)	Gilberto Regalado Bustamante
11)	Fernando Tomás Fernández Damián
12)	Wincler Almanzor Delgado Monteza
13)	Antonio Córdova López
14)	Joel Álex Campos Flores
15)	James Tirado Lara
16)	Ricardo Renán Carrera Ríos
17)	Guillermo Espinoza Rodas
18)	Iván Mikael Cáceres Vigo
19)	Julio Franco Anchay Santa Cruz

Que, habiéndose verificado el cumplimiento del quorum reglamentario, según la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el señor Consejero Delegado declaró abierta e instaurada la sesión para tratar la siguiente Agenda.

Suscripción de Adendas del siguiente Convenio FONIPREL:

- Convenio N° 176-2017-FONIPREL de fecha 21 de junio del año 2017 para cofinanciar el proyecto de Inversión Pública /Intervención bajo el Decreto de Urgencia N° 004-2017 denominado: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DE NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES CHUCO EN EL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, NUEVO MANZANILLA EN EL DISTRITO DE JOSE SABOGAL, ILLUCA EN EL DISTRITO DE GREGORIO PITA Y SOCHAGON EN EL DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGION CAJAMARCA", con Código SNIP N° 345394.

Que, habiéndose debatido de conformidad con el Artículo 39 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y con el voto aprobatorio por mayoría simple de los señores consejeros regionales, se acordó lo siguiente:



**ACUERDO:**

**UNICO. - AUTORIZAR** al señor Gobernador Regional, la suscripción de la Adenda al Convenio que se lista a continuación:

- Convenio N° 176-2017-FONIPREL de fecha 21 de junio del año 2017 para cofinanciar el proyecto de Inversión Pública /Intervención bajo el Decreto de Urgencia N° 004-2017 denominado: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DE NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES CHUCO EN EL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, NUEVO MANZANILLA EN EL DISTRITO DE JOSE SABOGAL, ILLUCA EN EL DISTRITO DE GREGORIO PITA Y SOCHAGON EN EL DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGION CAJAMARCA", con Código SNIP N° 345394.

No habiendo más puntos que tratar a horas 3:00 p.m., a los seis días del mes de Diciembre el año 2019. Se declaró por concluida la Sesión y en señal de conformidad el Sr. Consejero Delegado, suscribe la presente Acta.

Documento firmado digitalmente  
**ERNESTO VIGO SORIANO**  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL